



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala C**

Oficio: SLRG/VMBV/173/2026

Asunto: El que se Indica.

Miembros Colegiados.

CONVOCANTE

Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

COADYUVANTE

Comisiones Edilicias Permanentes de Niñas, Niños y Adolescentes; Servicios Turísticos y Atención al Visitante; Comercio, Unidades Económicas y Mercados; Salud y Prevención de Adicciones; Protección Civil, Bomberos, Gestión Integral de riesgos y Resiliencia; Vivienda y Asentamientos Humanos; Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; Espectáculos, Ocio y Diversión; Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico; Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal.

Médico José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal.

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, Regidor.

Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora.

C. Felipe Aréchiga Gómez, Regidor.

C. Micaela Vázquez Díaz, Regidora.

Dra. Iroelma Dalila Castañeda Santana, Regidora.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.

Lic. Arnulfo Ortega Contreras, Regidor.

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, Regidora.

C. Erika Yesenia García Rubio, Regidora.

Lic. María Magdalena Urbina Martínez, Regidora.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, Regidora.

C. María de Jesús López Delgado, Regidora.

P r e s e n t e s .

Con el gusto de dirigirme a ustedes en relación a la encomienda, que se me ha otorgado por el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, como Presidente de la **Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos**, la cual actúa en este proceso dictaminador como Convocante, esto con la coadyuvancia de las Comisiones Edilicias Permanentes de **Niñas, Niños y Adolescentes; Servicios Turísticos y Atención al Visitante; Comercio, Unidades Económicas y Mercados; Salud y Prevención de Adicciones; Protección Civil, Bomberos, Gestión Integral de riesgos y Resiliencia; Vivienda y Asentamientos Humanos; Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; Espectáculos, Ocio y Diversión; Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico; Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal**, para ello me permito convocarle a la Sesión Pública, que se desarrollará en el Salón de Sesiones del edificio conocido como Presidencia Municipal, ubicado en el número 123 de la calle



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala C**

Independencia en la Colonia Centro, de esta ciudad portuaria, el día **viernes 13 de marzo del año en curso, en punto de las 10:00 diez horas**; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los ordinales 71, 81, 94, 97, 99, 100, 102, 107, 109, 110, 111 y 113 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

El protocolo para regir la sesión se llevará conforme al orden del día que se adjunta a la presente, y a su vez encontrará de forma anexa, los documentos relativos a cada punto de análisis y aprobación.

Agradezco las atenciones que se brinden a la presente, esperando contar con su asistencia, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que estime necesaria.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco; 11 de marzo del 2026.



**Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente
de Puntos Constitucionales y Reglamentos.
Convocante.**

c.c.p. Secretario General de Ayuntamiento – Abg. José Juan Velázquez Hernández.
c.c.p Director de Comunicaciones – L.C.C. Brenda Jazmin Beltrán Anaya.
c.c.p. Director de Desarrollo Institucional – Ing. Juan Pablo García Castillón.
c.c.p. Archivo



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala C**

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS

13 DE MARZO DE 2026

10:00 HORAS

1. Verificación de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de minutas de la Comisión.
 - 3.1. Minuta de la sesión celebrada el 18 de febrero de 2026.
4. Análisis y resolución de asuntos turnados.
 - 4.1 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 057/2024, por medio de la cual propone adherir una fracción XVI al artículo 8 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 4.2 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 084/2025, por el cual se propone la Creación del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de fortalecer y dar continuidad a los procesos para la regulación de la tenencia del suelo y la obtención de la certeza jurídica del bien inmueble habitado.
 - 4.3 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 231/2025, mediante el cual se propone la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención y Respuesta al VIH-SIDA (COPRESIDA) de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 4.4 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 241/2025, el cual propone se autorice la reforma a los artículos 41 y 50 fracción II, correspondientes a los Capítulos III y IV del Título Primero, Libro Segundo, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 4.5 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 273/2025, mediante el cual se propone creación del Consejo Consultivo Municipal de Puerto Vallarta, así como la expedición de su Reglamento Interno que lo regule.



- 4.6 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 343/2025, mediante el cual se propone la adicionar los artículos 4 fracción VI, 5 bis, 12 fracción XII, 19 fracción XXIII, 70 bis, 83 bis, 83 ter, y modificar los artículos 3, 12 fracciones II, III, IV y VIII, 15 fracciones V incisos a), b), c), d), e), f) y g); fracción VIII inciso a), 17, 70 y 80 del Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco
- 4.7 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 355/2025, por medio del cual se propone la abrogación de las disposiciones relativas al Reglamento de Nomenclatura y Monumentos del Municipio de Puerto Vallarta, que se reforme el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Puerto Vallarta en donde se incorpore en un nuevo capítulo relativo a Monumentos y que se expida un nuevo Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales.
- 4.8 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 380/2025, el cual propone se autorice y apruebe reformar los artículos 2°, 4°, 8°, 10°, 28°, 30°, 33°, 37°, 38°, 39°, 40° y 41° y adicionar el artículo 30°-bis del Reglamento Para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- 4.9 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 386/2025, por el que se propone la revisión, análisis y estudio de las disposiciones contenidas en el cuerpo normativo del Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; el Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; el Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y sus Normas Técnicas Complementarias; y el Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para su actualización y armonización con el marco legal que actualmente nos rige.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de la sesión.